

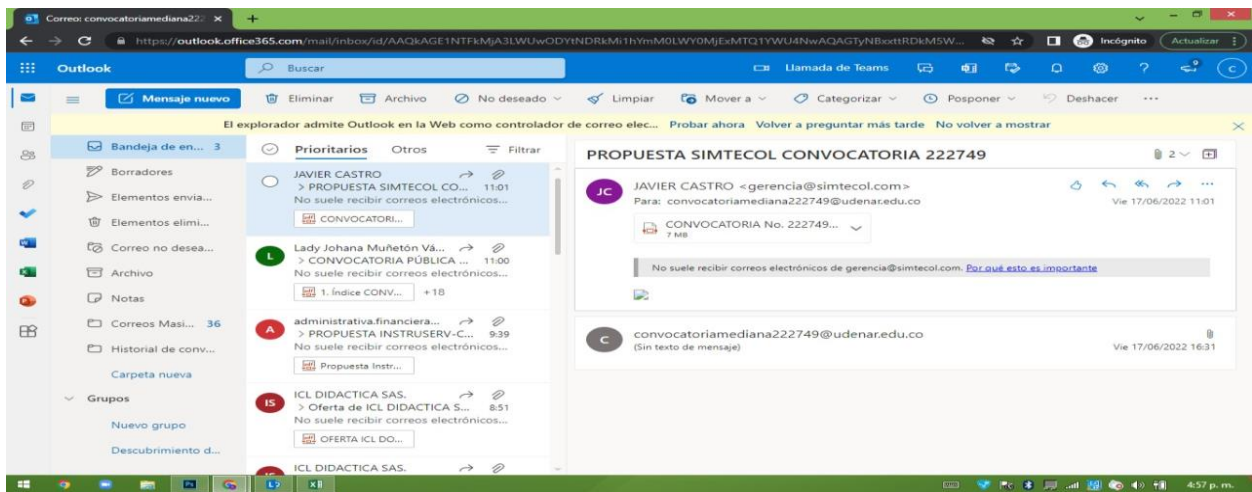


San Juan de Pasto, 29 de junio de 2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 222749**  
Modalidad: MEDIANA CUANTÍA  
**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**  
Dependencia solicitante: **SECCIÓN DE LABORATORIOS**

**REF: ACTA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES ELEVADAS AL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES**

**RESPUESTA A OBSERVACIÓN SIMTECOL LTDA: NO HA LUGAR A LA OBSERVACIÓN PLANTEADA**, de la observación remitida se extrae que si bien la oferta fue enviada a las 11:00 a.m. la recepción de la misma se surtió a las 11:01 a.m., tal y como aparece a continuación:



Ahora bien, respecto al **plazo máximo para la recepción de ofertas**, el cronograma señaló claramente que la hora y fecha tope para llevar a cabo tal diligencia era hasta las 11:00 a.m. del día 17 de junio de 2022, tal y como se condensa a continuación:

19. CRONOGRAMA			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de convocatoria	02 DE JUNIO DE 2022		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de convocatoria	03 DE JUNIO DE 2022	Hasta 06:00 PM	Recepción de observaciones Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Respuesta a observaciones	06 DE JUNIO DE 2022		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Apertura de la convocatoria y publicación del pliego de condiciones definitivo.	14 DE JUNIO DE 2022		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de ofertas	Hasta 17 DE JUNIO DE 2022	Hasta las 11:00 AM.	Correo electrónico <a href="mailto:convocatoriamediana222749@udenar.edu.co">convocatoriamediana222749@udenar.edu.co</a>
Audiencia de apertura de propuestas	17 DE JUNIO DE 2022	4:00 PM	Departamento de Contratación
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes preliminar	23 DE JUNIO DE 2022		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Presentación de documentos para subsanar ofertas y observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes preliminar.	24 DE JUNIO DE 2022	Hasta las 11:59 A.M.	Recepción de observaciones y documentos de subsanación, <b>únicamente</b> al Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes preliminar y comunicación a interesados.	29 DE JUNIO DE 2022		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>

En tal sentido, es dable inferir que es responsabilidad plena de los oferentes de enviar sus ofertas con el suficiente tiempo a fin de evitar percances como el que acaeció en este caso; pues, una cosa es la hora de envío, y otra es la hora de recepción de la oferta.

Por otra parte, cabe recalcar que no es capricho de la Universidad de Nariño rechazar la oferta de SIMTECOL LTDA; ya que, habilitar al prenombrado proponente trasgrediría los derechos de los demás oferentes, quienes allegaron a tiempo sus respectivas ofertas; aunado a que, se estaría irrespetando lo pregonado en el Pliego de Condiciones, bajo el entendido que el mismo es Ley para las partes en el presente proceso.



Finalmente, con la publicación del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, el comité se ratificará en la causal de rechazo de la oferta del proponente SIMTECOL LTDA, la cual se expuso en el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes.

**OBSERVACION INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS: NO HA LUGAR A LA OBSERVACIÓN PLANTEADA**, por cuanto no subsanó correctamente el requisito técnico habilitante correspondiente al equipo AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO, por cuanto, de conformidad a la ficha técnica remitida, el equipo ofertado **NO CUMPLE** la especificación técnica DISPLAY INDICADOR DE RPM Y TEMPERATURA solicitada en el pliego definitivo:

8	3	UNIDAD	AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rango de agitación: 100 a 2000 rpm</li> <li>Rango de Temperatura: 50 a 350 °C</li> <li>Display indicador de RPM y temperatura.</li> <li>Ajuste de RPM y temperatura</li> <li>Volumen de agitación: Hasta 20L</li> <li>Plancha en aluminio o cerámica</li> <li>Voltaje: 110 V</li> <li>Mínimo una barra magnética</li> </ul>
---	---	--------	--------------------------------------	--

El display (pantalla) debe indicar el valor ajustado para la agitación en unidades RPM y para temperatura en cualquier unidad derivada del SI (sistema internacional).

En la ficha técnica del modelo ofertado AGITADOR MAGNETICO CON CALENTAMIENTO TE-0854 MARCA TECNAL se evidencia que el equipo muestra en el display (pantalla) los valores ajustados en porcentaje (%) de velocidad y porcentaje (%) de calentamiento de acuerdo a los rangos para cada variable.



## Características Tecnicas

Temperatura plancha:	50°C a 350°C
Rotación:	100 a 2000 RPM
<b>Control rotación y temperatura:</b>	Digital microprocesado PWM con control de <b>1 a 99% en la pantalla</b>
Capacidad de agitación:	Hasta 20 litros de agua
Plancha calentadora:	En aluminio 6351 - diámetro de 200mm
Gabinete:	En acero carbono con tratamiento anti-corrosivo y pintura lisa
Dimensiones:	Ancho 210 x Profundidad 250 x Alto 130 mm
Peso:	6 KG
Potencia:	400 watts
Tensión:	220 volts o 127 Volts
Acompaña:	- 01 Barra Magnética revestida de teflón - 02 Fusibles extras - Manual de instrucciones y Término de garantía

Aunado a lo anterior, se realizó una observación por parte de un oferente al Proyecto de Pliego de Condiciones, solicitando la modificación a esta especificación técnica:

5. ITEM 8) AGITADOR MAGNÉTICO CON CALENTAMIENTO: Permitir que el el display indique el porcentaje de velocidad y de temperatura utilizado, el cual puede ser usado como referencia del proceso, proporcionando practicidad.



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**Universidad de Nariño**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN


La respuesta por parte del Comité Técnico ante esta observación fue la siguiente:

**Respuesta a Observación No. 5:** No ha lugar. Se mantienen las especificaciones técnicas en los términos de la convocatoria establecidas en el proyecto del pliego de condiciones.


Cordialmente, miembros del comité evaluador:


**COMITÉ TECNICO EVALUADOR.**

**PARA LO JURÍDICO:**

  
**JOSÉ MANUEL BENAVIDES RICAURTE**  
Abogado  
Departamento de Contratación  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**PARA LO TÉCNICO**

  
**VILMA GÓMEZ**  
Jefe Sección Laboratorios.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

  
**MARIC MORA**  
Técnico Sección Laboratorios.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**